



La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20223031486491



27-12-2022

Bogotá, D.C.

Señor(a)

JHON MOLINA

Sin datos de contacto

Asunto: Traslado de la respuesta con radicado MT No. 20223032290402 del 20 de diciembre de 2022

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo del Grupo Relación Estado Ciudadano.

De conformidad con la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y el artículo 9 de la Resolución 1245 de 2019 "Por la cual se adecua el reglamento interno para el trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en el Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones";, remitimos la respuesta enviada por la **SECRETARIA DE MOVILIDAD** con copia a esta Entidad, con el fin de informarle cual fue el resultado de su consulta.

Adicionalmente, el Ministerio de Transporte tiene a disposición sus canales electrónicos para atender y orientar a los usuarios y grupos de interés que lo requieran.

Por lo tanto, puede radicar sus peticiones o trámites a través de nuestros canales virtuales www.mintransporte.gov.co, seleccionando el módulo Servicios > Radicar PQRS o directamente al enlace: <https://mintransporte.powerappsportals.com/>; también puede remitirlas al correo electrónico institucional servicioalciudadano@mintransporte.gov.co; para acciones de tutelas, incidentes de desacato y otros judiciales, únicamente al correo electrónico: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co.

En el caso en que necesite anexar documentos, debe adjuntarlos en formato PDF, con un peso máximo de 30 MB. Las recomendaciones adicionales las puede encontrar en <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8319/radicacion-a-traves-de-medios-electronicos/>

Además, hemos habilitado una nueva herramienta de atención por videollamada, donde podrá recibir orientación virtual sobre trámites y servicios de la entidad desde cualquier lugar, registrando su cita en el link <https://bit.ly/2UFTeTf>

Si requiere orientación telefónica, puede comunicarse al PBX (+57 1) 324 0800 op.1, línea gratuita nacional 01 8000 112042 y/o a la línea de transparencia: 01 8000 110950.

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN

Coordinadora Grupo de Relación Estado - Ciudadano
Ministerio de Transporte

Proyectó: LAR

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co





La movilidad
es de todos

Mintransporte

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20223031486491



27-12-2022

Revisó: MCVB

Anexo: 1 PDF

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-12-27
www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, Agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de Servicio al Ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co